

## CAPÍTULO 5

### ANÁLISIS DE LOS CASOS PROCESO Y EMEEQUIS

En el presente capítulo, planteo un análisis acerca de los aspectos que caracterizaron la censura que llevaron al nacimiento de *Proceso* y *emeequis*, contrastando las diferencias o semejanzas que pudieran existir en ambos.

#### 5.1. Análisis del caso de *Proceso*

Una característica primordial de este caso es que, si bien *Excélsior* en varias de sus etapas históricas se distinguió por ser un medio crítico del poder, fue bajo la dirección de Julio Scherer que esta crítica fue más fuerte y sonada. La variedad de plumas que escribían en el periódico en esos años manifestaban abiertamente su posición contra ciertos aspectos del gobierno de Echeverría, lo cual comenzó a afectar la imagen del presidente.

Como se señaló en capítulos anteriores, una característica de Luis Echeverría como presidente fue que sabía cómo tratar a los medios de comunicación y tuvo un acercamiento constante con los directores. Por esto, si bien no le gustaba lo que *Excélsior* publicaba acerca de él y su gobierno, no podía tomar medidas directas sobre la publicación. Esto conllevó a que, desde una posición alejada, Echeverría y sus allegados buscaran formas, hasta cierto punto discretas y simuladas, para atacar a sus críticos.

Con esto, me refiero, en específico, a los dos casos más sonados de la “crisis” que llevó al golpe de *Excélsior*: el boicot publicitario por parte de empresarios y la invasión de los terrenos de Taxqueña, propiedad del periódico.

Por un lado tenemos, tal y como se citó en el capítulo 3, que años después algunos empresarios que formaron parte de este bloqueo publicitario contra la publicación, afirmaron que ésta se debió a insistencias del presidente Echeverría.

En cuanto a la invasión de los terrenos de Taxqueña, José Agustín (1992) afirma que el dirigente de este grupo, Humberto Serrano, era un fuerte allegado de Luis Echeverría. La finalidad primordial de este golpe fue generar miedo y conflictos internos dentro de la publicación. Así empezar se presionó desde adentro para acabar con la crítica hecha por Scherer y su grupo. Esta finalidad, como podemos ver, fue alcanzada.

Aun después de dejar la publicación, el grupo dirigido por Scherer recibió pequeños golpes o indicios de la incomodidad del gobierno ante la posibilidad de que volvieran a publicar, como lo fue cuando Scherer fue llamado a comparecer ante la PGR, así como la negativa de PIPSA para dar el papel necesario para la publicación. Por estos medios, el gobierno pretendía menguar la iniciativa del grupo para continuar la labor periodística.

Un aspecto muy importante de este caso es que, dada la situación en la que se encontraba el país, tanto social como política, en que la censura era común, pero la gente no lo tomaba en consideración, un golpe asestado a uno de los medios más leídos por la sociedad, se volvió un tema de interés general. Asimismo, en esos años, ante casos de censura, la reacción normal era rendirse y continuar trabajando bajo los mandatos del poder, acción que los fundadores de *Proceso* no acataron.

La Red Mexicana de Protección a Periodistas y Medios de Comunicación, formada por diversas asociaciones y grupos protectores tanto de los derechos humanos como de la libertad de expresión y el ejercicio periodístico, presentan

anualmente una compilación acerca de los casos de censuras acontecidos en el transcurso de un año. En dicho texto, se incluye una sección llamada “Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información” (Ver Anexo 1). Estos criterios plantean características o hechos que pueden denominarse *agresiones contra periodistas*.

Dentro de dicha clasificación, el caso de *Proceso* entra dentro de las clasificaciones de insultos y citas a comparecer, en el rubro de agresión directa contra periodistas y, en el caso del medio en general, dentro de bloque informativo, censura y toma del medio informativo.

## **5.2. Análisis caso *emeequis***

A diferencia de *Excélsior*, *El Universal* ha mantenido, a lo largo de los años, una postura pasiva y poco crítica frente al gobierno. En general, la relación que ha tenido este diario con los diferentes gobiernos ha sido buena, con excepción del período de Ernesto Zedillo, quien en sí no tuvo buenas relaciones con la mayoría de los medios. Desde la entrada de Juan Francisco Ealy Ortiz a la dirección del periódico en 1969, ha sido más evidente la cercanía de este personaje con los diferentes presidentes que han gobernado el país hasta la fecha.

En este caso, los actos de censura se dieron de manera directa desde la dirección del periódico hacia los editores y reporteros de *larevista*, no hubo influencia u órdenes de un poder alterno. A su vez, fueron acciones que se realizaron en un período corto de tiempo, tan sólo unos meses, pero dejaban ver que, si el equipo de *larevista* decidía continuar en la publicación, no se tendría la libertad editorial necesaria para continuar realizando una buena labor periodística.

La finalidad primordial de detener la publicación de los reportajes de *larevista* era el mantenimiento de las buenas relaciones sostenidas entre el presidente de *El Universal*, con el presidente Vicente Fox, su esposa, Santiago Creel y Olegario Vázquez Raña. Estas relaciones eran necesarias para que Ealy Ortiz alcanzara intereses personales, sin importarle estar dando la espalda a la libertad de expresión que el tanto “defendía”.

En cuanto a las agresiones o ataques que recibió el grupo después de su salida, podemos observar cómo éstos se dan desde *El Universal* y no desde alguna otra tribuna informativa.

Este acto de censura es poco conocido por muchos ya que se presentó en un tiempo en el que, como dice Jacinto Rodríguez Munguía (Comunicación personal, 9 de marzo de 2007), pareciera que la censura ya no es un tema de importancia, pues ha tomado algunas variantes y se han generado nuevos tipos de censuras o autocensuras. En lo personal, creo que el caso de *El Universal*, podría considerarse más bien como un acto de autocensura periodística, ya que la decisión de no publicar se dio desde adentro del periódico para evitarse problemas y no tuvo influencia de algún otro poder.

El caso de *emeequis*, dentro de los “Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información antes mencionados”, entra en las clasificaciones de censura tanto a periodistas como al medio, así como dentro del rubro de arbitrariedad en la edición, ya que fueron decisiones tomadas para dirigir la línea editorial hacia un camino a favor de intereses personales.

### 5.3. Análisis general

En una entrevista realizada a Jacinto Rodríguez Munguía, éste señala que “hay una visión todavía del periodismo de hace treinta años, donde el que legitima al periodista es el poder”. Con esto se refiere a que, si las personas que gobiernan consideran que un medio o periodista está haciendo lo “correcto”, le permiten hacer ciertas cosas y le dan publicidad y, en caso de considerarlo “incorrecto”, es que se da el bloqueo tanto de la información como el económico (Comunicación personal, 9 de marzo de 2007).

Con esto podemos ejemplificar claramente ambos casos de censura: por un lado, tenemos al gobierno siendo el que censura, ya que no considera legítimo o correcto lo que *Excélsior* publicaba a mediados de los setenta. Por el otro lado, esta un medio que se autocensura para poder mantener la relación de conveniencia con el poder.

Un contraste que podemos resaltar con respecto a estos casos es la diferencia en las clasificaciones de los “Criterios de selección de casos contra las libertades de expresión e información”. En el caso de *Proceso* podemos observar que la censura o agresión se da directamente al medio más que a los periodistas, en este afán del poder de controlar los medios y la información. Por su parte, el caso de *emeequis* se destaca por haber sido una agresión contra los periodistas en sí, censurando los trabajos de algunos reporteros y al ser marcada una línea pro foxista dentro de las publicaciones de *El Universal*.